



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

"DONAR ÓRGANOS ES DONAR VIDA"

"1904-2014. 110 Años de Presencia Ininterrumpida en la Antártida Argentina"

154/2010

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de interés municipal la competencia de kickboxing y artes marciales mixtas denominadas "Hain Figth", que se realizará en el Centro Beagle el 27 de abril de 2014.

ARTÍCULO 2º.- ENTREGAR copia de la presente a los organizadores del evento.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD Nº 69 /2014.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30/04/2014.-

mi

C.P. ALBERTO ABEL ARANZ
Secretario
Concejo Deliberante Ushuaia

Darlán DE MARCO
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE USHUAIA